

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JAIME ANDRES DOMINGUEZ GUZMAN Rut 015905373-3
 La Cantidad de 46,830 CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS
 Correspondiente a PAGO DE COMETIDO DE SERVICIO DE ACUERDO A RESOLUCION ADJUNTA
 Fecha de Pago 25/08/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA INTICO	256	25/08/2011	46,830

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DE COMPROMETIMIENTO :1058

Código	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-005	GASTO OPERACIONAL LEY DE TRANSPARENCIA		46,830
571-02-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	46,830	
Totales		46,830	46,830

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°....., FECHA..... CHEQUE N°..... \$.....

Código	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-005	GASTO OPERACIONAL LEY DE TRANSPARENCIA	46,830	
111-03-01-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		46,830
Totales		46,830	46,830



[Signature]
 PINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
 MAURICIO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



[Signature]
 BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



[Signature]
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE DE



FIRMA DEL INTERESADO
[Signature]
 V° Bueno Tesorero

Jefe Contabilidad